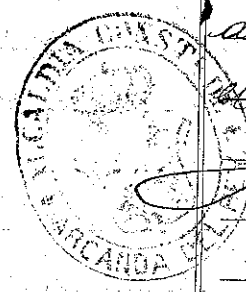


Liquidación de pro-
mio de Depositaria.

Subvención.



cer las suscripciones por todo el año actual á la
faceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.
Habiéndose ingresado por cuenta del presupuesto de
1908 en arcas municipales 60.916 pt. 35 cent.
que al 15 al millar por premio de depositaria im-
portan 913'71 y no habiendo cobrado el Sr. de-
positario en todo el año más que la cantidad de
900 pt. á cuenta de dicho premio se acordó que
con cargo al cap. 1.º art. 1.º del presupuesto se le
libra la 13'71 pt. que se le adeudan.

Se acordó en vista de no haberse cobrado la
subvención concedida por fomento para alumbramien-
to de aguas, solicitar que se ayude la conce-
dida en 27 de Noviembre último y se conceda
nueva subvención con cargo al presupuesto vigente.
Y se levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los señores concejales de que yo
el Secretario certifico -

Jose Garcia Angil Sanz
Eulogio Nuconada Julian Garcia
Simon Cardenas

per Concejales.
D. Ballesteros
Senor Oreja
Nieto Nulans
Niara Nuconada
Sanz Garcia
D. Nara
D. Remendez
Sardinas
Nuconada

Señor Presidente
Sesión del día 9 de Enero de 1909
En la villa de Arganda del Rey á once de Enero de mil nove-
cientos nueve se reunieron en la Casa consistorial los señores Con-
cejales cuyos nombres constan al margen que componen el A-
yuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Jose Garcia Ballesteros, con objeto de celebrar sesión ordinaria.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente á las diez de la mañana
y leída el acta de la anterior que fué aprobada sin discusión.
Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el B. O. de la pro-
vincia y el Ayuntamiento quedó enterado.



Extracto de sesiones

Se aprobó el extracto de sesiones celebradas en el 4.º trimestre del año último y se acordó remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Cuentas de 1908.

Examinadas las cuentas generales del año 1908 presentadas por el Sr. Depositario don Joaquín Sanz y Saurá a la deliberación y resolución del Ayuntamiento hallándose conformes con los justificantes que las acompañan y cuenta del presupuesto y antecedentes que obran en Secretaría estando favorablemente censuradas por el Sr. Regidor Sindico por unanimidad se aprobaron y se acordó que pasen con todos los antecedentes necesarios a la Comisión de Hacienda del Municipio para que estudiadas por ésta emita un dictamen el cual será discutido en la primera sesión que el Ayuntamiento celebre después de emitido. Se acordó librar los gastos con cargo al cap.º 9.º art.º 3.º del presupuesto para las funciones rotativas de villa a San Ildefonso San Antonio y San Gregorio y limosnas a los pobres.

Se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

José García
Victorio Díaz

Ángel Sanz

Eulogio Pinconada

Nicardo García

Prisciliano García

Ramon Cardenas

San Juan

